

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES A LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE 2 DOS PUESTOS DE TRABAJO DE APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO UNIVERSIDAD EUROPEA YUFE: YOUNG UNIVERSITIES FOR THE FUTURE OF EUROPE ALLIANCE 2030.**

Con fecha 24 de enero de 2024, se aprobaron las bases de la convocatoria del proceso de selección y contratación de 2 técnicos/as de apoyo a la gestión técnica y administrativa del Proyecto Universidad Europea YUFE: "YOUNG UNIVERSITIES FOR THE FUTURE OF EUROPE" ALLIANCE 2030 (ERASMUS-EDU-2022-EUR-UNIV-1).

Advertido error material en la lista de personas admitidas y excluidas definitivamente en el proceso selectivo, publicada en Resolución de 7 de marzo de 2024 y conforme al art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Gerencia resuelve:

**Primero.** – Corregir la lista de personas definitivamente admitidas y excluidas al proceso selectivo, aprobada mediante Resolución de 7 de marzo de 2024. Las listas correctas figuran como Anexo I y Anexo II a esta Resolución, respectivamente.

**Segundo.** – Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la Universidad:  
<https://www.uc3m.es/empleo/pas>

Getafe, a fecha de firma electrónica. El Rector, P. D. (Resolución de 3 de julio de 2022).  
La Gerente, Fdo.: Salomé Abril-Martorell Hernández

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ID DOCUMENTO: 5iMFUxw8ox  
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	18-03-2024 11:18:58